

COMPANÍA DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSGLOCK S.A.



Fecha de Constitución: 30 de mayo del 2011.
Resolución Nº 019-CJ-023-2011 CNTTTSV.
Email: marya1179@hotmail.com
Telf: 0968422514

Santo Domingo, 27 de julio de 2018

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANÍA DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSGLOCK S.A.

En la ciudad de Sto. Domingo de los Colorados, Provincia de Sto. Domingo de los Tsachilas siendo las 10:25am (diez y veinticinco) del día viernes 27 de julio del dos mil dieciocho, se reúnen en las oficinas de la **COMPANÍA DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSGLOCK S.A.** ubicadas en la calle. Benito Juárez y Rómulo Gallegos, de esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Provincia de los Tsachilas, los señores accionistas de la **COMPANÍA DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSGLOCK S.A.** para celebrar la Junta General Extraordinaria según lo que determina el Art. 235 de la Ley de Compañías. Preside la reunión la señora Zambrano Navarrete Cecibel presidente de la compañía y actúa de secretaria la señora Maryori Loor García gerente de la compañía.

Para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Conocimiento y Resolución respecto al Informe Anual de Gerencia del Ejercicio Económico 2016, 2017
- 2) Conocimiento y Resolución del Informe de Comisario del Ejercicio Económico 2016,2017.
- 3) Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016,2017
- 4) Autorización a la Gerente General para realizar la estructuración y legalización de los Libros Sociales de la Compañía.
- 5) Conocimiento y Aprobación de la remuneración de la Gerente.
- 6) Conocimiento y aprobación de la aportación diaria que realizan los accionistas activos.

La convocatoria fue realizada mediante publicación en el diario La Hora de fecha miércoles 18 de julio del 2018, además también se hizo conocer a través de las direcciones electrónicas de los accionistas y comunicación escrita pegada en la puerta principal de las oficinas, adicional a él envió en sobres a cada uno de los accionistas, se invitó a la Sra. Yolanda María Tejada Arguello Comisaria de la Compañía, la misma que fue convocada de manera especial e individualmente.

Adicionalmente se realizó también la invitación especial a la Lic. Fanny Carrera Interventora y a la Ing. Anita Jaramillo contadora de la compañía.

Una vez realizada la constatación del quórum y al contar con la presencia de dieciocho (18) accionistas que se detallan a continuación:

COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSGLOCK S.A.



Fecha de Constitución: 30 de mayo del 2011.

Resolución N° 019-CJ-023-2011 CNTTTSV.

Email: maryal179@hotmail.com

Telf: 0968422514

<u>No.</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>NUMER O DE ACCION ES</u>	<u>CAPITAL SOCIAL</u>	<u>ASISTENCIA</u>
1	AGUAVIL PEREZ DIANA MELINA	15	\$ 15,00	PRESENTE
2	ARIAS ALMAGRO EDWIN JAVIER	1	\$ 1,00	PRESENTE
3	ARIAS LEMA HECTOR ANIBAL	3	\$ 3,00	PRESENTE
4	CARRERA GARCIA ALVARO PATRICIO	3	\$ 3,00	PRESENTE
5	CUASPUD ROSERO REINALDO RAUL	12	\$ 12,00	PRESENTE
6	GUAMAN LOMBEIDA SEGUNDO GILBERTO	12	\$ 12,00	PRESENTE
7	GUERRERO HURTADO BRYAN ALFREDO	2	\$ 2,00	PRESENTE
8	MEZA MORAN JESUS EMILIO	17	\$ 17,00	PRESENTE
9	MONTES ROSALES WASHINGTON	17	\$ 17,00	PRESENTE
10	PINTADO TORRES MANUEL IGNACIO	6	\$ 6,00	PRESENTE
11	PONCE ARTEAGA LUIS RAMIRO	5	\$ 5,00	PRESENTE
12	SANCHEZ ANGULO HENRY JOSELITO	17	\$ 17,00	PRESENTE
13	SINCHIGUANO SINCHIGUANO CESAR AUGUSTO	2	\$ 2,00	PRESENTE
14	TEJADA ARGUELLO MARIA YOLANDA	17	\$ 17,00	PRESENTE
15	TORRES MONCAYO FRANCO	17	\$ 17,00	PRESENTE
16	VILLA GUAÑO HECTOR ESTUARDO	8	\$ 8,00	PRESENTE
17	VILLA PERUGACHI HECTOR BRYAN	7	\$ 7,00	PRESENTE
18	ZAMBRANO NAVARRETE CECIBEL DEL CARMEN	426	\$ 426,00	PRESENTE

Los accionistas presentes representan un capital pagado del 73.38%, como existe el quórum necesario la señora Zambrano Navarrete Cecibel del Carmen presidenta de la **COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSGLOCK S.A.** da por instalada la Junta General.



Fecha de Constitución: 30 de mayo del 2011.
Resolución N° 019-CJ-023-2011 CNTTTSV.
Email: maryal179@hotmail.com
Telf: 0968422514

DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

1. Conocimiento y Resolución respecto al Informe Anual de Gerencia del Ejercicio Económico 2016, 2017.

La señora Presidenta dispone que se dé la lectura a los informes anuales de gerencia correspondientes a los años 2016 y 2017.

Se da lectura al informe de Gerente correspondiente al año 2016.

El señor Reinaldo Cuaspud consulta sobre el término socios activos, absuelve dicha consulta la señora Gerente, manifestando que es utilizado dicho termino para diferenciar a quienes están activamente aportando, ya que poseen el efecto propio con un vehículo y constan en el permiso de operación, con un cupo de trabajo que le permite tener ganancias y por ende obligaciones sociales con la compañía.

El señor Henry Sánchez interviene preguntando sobre las utilidades en el ejercicio 2016, la señora interventora Lic. Fanny Carrera, aclara este punto, quien solicita permiso a la presidenta para intervenir y realizar las aclaraciones,

Y manifiesta lo siguiente, en el estado de resultados nosotros ingresamos lo que es ingresos y lo que es gastos, entonces el efecto de los valores recibidos de las aportaciones de ustedes frente a los gastos que a efectuado la compañía a dado un resultado un valor creo de \$4, 00 dólares en el 2016, lo que se refiere en la sugerencia de la señora gerente, es que se mantenga dentro de la cuenta.

Lo que sucede que cuando se provisiona las cuentas por cobrar se genera a una utilidad registrada contra el ingreso, bajo los parámetros de las normas NIF, eso nos da una realidad de la contabilidad, eso no quiere decir que en realidad exista el dinero por que efectivamente se pudo haber hecho una provisión.

A continuación se mociona que se apruebe el informe de gerente del ejercicio económico 2016 y la señora Presidenta solicita que la Sra. secretaria de la Junta tome la votación.

Una vez que el informe de Gerente es sometido a votación, se determinan los siguientes resultados.

VOTOS A FAVOR	144	Capital pagado	18%
VOTOS EN BLANCO	0	Capital pagado	0%
VOTOS EN CONTRA	0	Capital pagado	0%
ABTENCIONES	0	Capital pagado	0%

COMPANÍA DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSGLOCK S.A.



Fecha de Constitución: 30 de mayo del 2011.

Resolución N° 019-CJ-023-2011 CNTTTSV.

Email: maryal179@hotmail.com

Tel: 0968422514

Por lo que la señora Presidenta proclama la siguiente **RESOLUCION**;- El informe de Gerente del ejercicio económico 2016 ha sido **APROBADO**, con 144 votos que equivalen al 100% de votos válidos con derechos, del capital pagado presente en la Junta General. Se deja constancia que los miembros de los organismos de fiscalización y administradores, no votaron por disposición de lo que determinan los arts. 243 de la Ley de Compañía y el art 28 del reglamento de Juntas Generales

A continuación se da lectura al informe de Gerente correspondiente al año 2017, y la señora Presidenta solicita que la Sra. secretaria de la Junta General tome la votación.

VOTOS A FAVOR	144	Capital pagado	18%
VOTOS EN BLANCO	0	Capital pagado	0%
VOTOS EN CONTRA	0	Capital pagado	0%
ABTENCIONES	0	Capital pagado	0%

Por lo que la señora Presidenta proclama la siguiente **RESOLUCION** ,- El informe de Gerente General del ejercicio económico 2017 ha sido **APROBADO**, con 144 votos que equivalen al 100% de votos válidos con derechos, del capital pagado presente en la Junta General. Se deja constancia que los miembros de los organismos de fiscalización y administradores, no votaron por disposición de lo que determinan los arts 243 de la Ley de Compañía y el art 28 del reglamento de Juntas Generales.

2.- **Conocimiento y Resolución del Informe de Comisario del Ejercicio Económico 2016,2017.**

La señora Presidenta dispone que se dé la lectura a los informes anuales de Comisario correspondientes a los años 2016 y 2017.

Se da lectura al informe de Comisario correspondiente al año 2016.

Acto seguido la señora Blanca Perugachi en representación del señor Villa Perugachi Héctor, pide la palabra a la señora Presidenta y manifiesta que, si se requería de recursos económicos para elaborar los libros sociales, según como explica en el informe de Comisario.

COMPANÍA DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSGLOCK S.A.



Fecha de Constitución: 30 de mayo del 2011.

Resolución N° 019-CJ-023-2011 CNTTTSV.

Email: maryal179@hotmail.com

Telf: 0968422514

La sala solicita que la Lic. Fanny Carrera interventora de una explicación sobre el tema indicado. La Presidenta concede la palabra a la interventora, quien explica que no se necesita de recursos económicos para la elaboración de los libros sociales, lo que ha sucedido en la empresa es la falta de conocimiento del aspecto societario de las administraciones anteriores, y de las normas legales en las transferencias de acciones, que es lo que ha causado perjuicio a la compañía. Actualmente la nueva administración avanzado en los procesos de estructuración de los libros sociales.

A continuación se mociona que se apruebe el informe de comisario del ejercicio económico 2016.

Al no existir más inquietudes de aclaración la señora Presidenta solicita que la Sra. secretaria de la Junta General tome la votación.

VOTOS A FAVOR	144	Capital pagado	18%
VOTOS EN BLANCO	0	Capital pagado	0%
VOTOS EN CONTRA	0	Capital pagado	0%
ABTENCIONES	0	Capital pagado	0%

Por tal razón la señora Presidenta proclama la siguiente **RESOLUCION**, - El informe de Comisario del ejercicio económico 2016 ha sido **APROBADO**, con 144 votos que equivalen al 100% de votos válidos con derechos, del capital pagado presente en la Junta General. Se deja constancia que los miembros de los organismos de fiscalización y administradores, no votaron por disposición de lo que determinan los arts. 243 de la Ley de Compañía y el art 28 del reglamento de Juntas Generales

Se da lectura al informe correspondiente al año 2017.

A continuación se mociona que se apruebe el informe de comisario del ejercicio económico 2017.

Al no existir más inquietudes de aclaración la señora Presidenta solicita que la Sra. secretaria de la Junta General tome la votación.

VOTOS A FAVOR	144	Capital pagado	18%
VOTOS EN BLANCO	0	Capital pagado	0%
VOTOS EN CONTRA	0	Capital pagado	0%
ABTENCIONES	0	Capital pagado	0%



Fecha de Constitución: 30 de mayo del 2011.

Resolución N° 019-CJ-023-2011 CNTTTSV.

Email: maryal179@hotmail.com

Telf: 0968422514

Por tal razón la señora Presidenta proclama la siguiente **RESOLUCION**, - El informe de Comisario del ejercicio económico 2017 ha sido **APROBADO**, con 144 votos que equivalen al 100% de votos válidos con derechos, del capital pagado presente en la Junta General. Se deja constancia que los miembros de los organismos de fiscalización y administradores, no votaron por disposición de lo que determinan los arts. 243 de la Ley de Compañía y el art 28 del reglamento de Juntas Generales.

3.-Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016,2017.

Una vez leída el punto de la convocatoria en cuanto a los estados financieros del año 2016 se solicita autorización a la señora Presidente para que intervenga la Ing. Anita Jaramillo contadora de la compañía y dé lectura al mismo y pueda absolver cualquier inquietud en cuanto a este punto.

Se da lectura a la cifras contenidas en los Estados Financieros del ejercicio económico 2016, y no habiendo ninguna oposición referente a la composición de los saldos de las cuentas que componen los estados financieros, se mociona que la junta resuelva la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2016 en todo su contenido, Al no existir ninguna inquietud de aclaración referente a este punto la Sra. Presidenta solicita a la Sra. secretaria de la Junta General tome la votación.

VOTOS A FAVOR	144	Capital pagado	18%
VOTOS EN BLANCO	0	Capital pagado	0%
VOTOS EN CONTRA	0	Capital pagado	0%
ABTENCIONES	0	Capital pagado	0%

Por tal razón la señora Presidenta proclama la siguiente **RESOLUCION**, - La junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía de Taxis Ejecutivos Transglock S.A., **APRUEBA** los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016. , con 144 votos que equivalen al 100% de votos válidos con derechos, del capital pagado presente en la Junta General. Se deja constancia que los miembros de los organismos de fiscalización y

COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSGLOCK S.A.



Fecha de Constitución: 30 de mayo del 2011.

Resolución N° 019-CJ-023-2011 CNTTTSV.

Email: maryal179@hotmail.com

Telf: 0968422514

administradores, no votaron por disposición de lo que determinan los arts. 243 de la Ley de Compañía y el art 28 del reglamento de Juntas Generales

Se da lectura a la cifras contenidas en los Estados Financieros del ejercicio económico 2017, y no habiendo ninguna oposición referente a la composición de los saldos de las cuentas que componen los estados financieros, se mociona que la junta resuelva la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2017 en todo su contenido, Al no existir ninguna inquietud de aclaración referente a este punto la Sra. Presidenta solicita a la Sra. secretaria de la Junta General tome la votación.

VOTOS A FAVOR	144	Capital pagado	18%
VOTOS EN BLANCO	0	Capital pagado	0%
VOTOS EN CONTRA	0	Capital pagado	0%
ABTENCIONES	0	Capital pagado	0%

Por tal razón la señora Presidenta proclama la siguiente **RESOLUCION**,- La junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía de Taxis Ejecutivos Transglock S.A., **APRUEBA** los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017. , con 144 votos que equivalen al 100% de votos válidos con derechos, del capital pagado presente en la Junta General. Se deja constancia que los miembros de los organismos de fiscalización y administradores, no votaron por disposición de lo que determinan los arts. 243 de la Ley de Compañía y el art 28 del reglamento de Juntas Generales.

4.-Autorización a la Gerente General para realizar la estructuración y legalización de los Libros Sociales de la Compañía.

La señora presidenta concede la palabra a la Dra. Maryori Loor García, quien expone que la solicitud de la autorización a la Junta General considerada en el 4to punto de la convocatoria para realizar la restructuración y legalización de los libros sociales de la Compañía, se debe a que estos, no fueron elaborados por las anteriores administraciones, y actualmente para dar legalidad a los libros ya estructurados que contienen transacciones y hechos económicos de los años 2011,2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, no forman parte de la administración actual y para dar cumplimiento a las observaciones por parte de la Superintendencia de Compañías, se requiere la autorización y aprobación de la junta general.

COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSGLOCK S.A.



Fecha de Constitución: 30 de mayo del 2011.

Resolución N° 019-CJ-023-2011 CNTTTSV.

Email: maryal179@hotmail.com

Telf: 0968422514

Al no existir ninguna inquietud de aclaración referente al punto indicado, acto seguido la señora Presidenta solicita que la Sra. secretaria de la Junta general tome la votación.

Una vez que este punto de la convocatoria es sometido a votación alcanza los siguientes resultados.

VOTOS A FAVOR	587	Capital pagado	73.38%
VOTOS EN BLANCO	0	Capital pagado	0%
VOTOS EN CONTRA	0	Capital pagado	0%
ABTENCIONES	0	Capital pagado	0%

Por tal razón la señora Presidenta proclama la siguiente **RESOLUCION**, - La junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía de Taxis Ejecutivos Transglock S.A., con 587 votos que equivalen al 100% de votos válidos con derechos, del capital pagado presente en la Junta General. De accionistas **AUTORIZA** a la señora Maryori Loor García Gerente de la Compañía para que realice la restructuración y legalización de los libros sociales de la Compañía.

5.-Conocimiento y Aprobación de la remuneración de la Gerente.

Se da lectura al 5to punto del orden del día y la señora presidenta concede la palabra a la señora Blanca Perugachi en representación del señor Villa Perugachi Héctor quien mociona que el sueldo sea de \$400 (cuatrocientos dólares) que es el valor que ha venido percibiendo la señora gerente desde su nombramiento, moción que fue respalda por el señor Villa Guaño Héctor. Acto seguido la señora María Tejada mociona que se suba el sueldo a \$600 a (seiscientos dólares) moción que es respalda por el señor Guamán Segundo.

La señora Presidenta solicita que la Sra. secretaria de la Junta general tome la votación de las dos mociones.

MOCION Nro 1.-Sra Blanca Perugachi mociona que el sueldo sea de \$400 dólares de la señora Gerente.

VOTOS A FAVOR	558	Capital pagado	69.75%
VOTOS EN BLANCO	0	Capital pagado	0%
VOTOS EN CONTRA	17	Capital pagado	2.13%
ABTENCIONES	12	Capital pagado	1.50%

COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSGLOCK S.A.



Fecha de Constitución: 30 de mayo del 2011.
Resolución N° 019-CJ-023-2011 CNTTTSV.
Email: maryal179@hotmail.com
Telf: 0968422514

MOCION Nro 2.-Sra María Tejada Arguello, mociona que el sueldo sea de \$600 dólares.

VOTOS A FAVOR	29	Capital pagado	3.63%
VOTOS EN BLANCO	0	Capital pagado	0%
VOTOS EN CONTRA	558	Capital pagado	69.75%
ABTENCIONES	0	Capital pagado	0%

Por lo que la señora Presidenta proclama la siguiente **RESOLUCION**,- La Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía de Taxis Ejecutivos Transglock S.A., con 570 votos que equivalen al 97.10% de votos válidos con derechos, del capital pagado presente en la Junta General. De accionistas **APRUEBA** la moción Nro. 1, que es mantener y ratificar la misma remuneración de \$400,00 dólares netos mensuales a medio tiempo de la señora Gerente de la Compañía desde el 14 de octubre del 2016 fecha de su nombramiento.

6.-Conocimiento y aprobación de la aportación diaria que realizan los accionistas activos.

Una vez que se pone en conocimiento dicho punto del orden del día, la señora presidenta concede la palabra a la señora Gerente de la compañía quien manifiesta los motivos para seguir manteniendo los \$4,00 dólares diarios que han venido aportando como cuota administrativa los accionistas desde el 17 de diciembre del 2017. Al respecto la señora Blanca Perugachi en representación del señor Villa Perugachi Héctor manifiesta no estar de acuerdo y mociona se cobre los \$3,00 dólares diarios.

Pide la palabra el señor Aníbal Arias Lema quien después de haber escuchado los motivos expuestos que justifica el cobro de los \$4,00 dólares diarios mociona que se siga pagando los \$4,00 dólares diarios, ya que una cuota de \$3,00 dólares no cubren las obligaciones de la empresa, que sobre pasan los \$2000 dólares mensuales y que con una cuota de \$3,00 se recaudan apenas \$1,620 dólares.

La señora Presidenta solicita que la Sra. secretaria de la Junta general tome la votación de las dos mociones.

MOCION Nro 1.-Sra Blanca Perugachi no está de acuerdo se cobren \$4,00 diarios y mociona se cobre \$3,00 dólares.

COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS TRANSGLOCK S.A.

CA. DE TAXI EJECUTIVO



Fecha de Constitución: 30 de mayo del 2011.

Resolución N° 019-CJ-023-2011 CNTTTSV.

Email: maryal179@hotmail.com

Telf: 0968422514

VOTOS A FAVOR	15	Capital pagado	1.88%
VOTOS EN BLANCO	0	Capital pagado	0%
VOTOS EN CONTRA	572	Capital pagado	71.50%
ABTENCIONES	0	Capital pagado	0%

MOCION Nro 2.-Sr. Anibal Arias Lema, mociona que se siga pagando los \$4,00 dólares diarios.

VOTOS A FAVOR	572	Capital pagado	71.50%
VOTOS EN BLANCO	0	Capital pagado	0%
VOTOS EN CONTRA	15	Capital pagado	1.88%
ABTENCIONES	0	Capital pagado	0%

Una vez que se dan los resultados de la Votación la señora Presidenta proclama la siguiente **RESOLUCION**, - La junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía de Taxis Ejecutivos Transglock S.A., con **572** votos que equivalen al 97.44% de votos válidos con derechos, del capital pagado presente en la Junta General. De accionistas **APRUEBA** la moción Nro. 2, presentada por el Sr. Aníbal Arias Lema, para que se siga pagando los \$4,00 dólares diarios.

No habiendo otro tema a tratar la Sra. presidente concede el receso de 30 minutos para la elaboración del acta.

Luego de reinstalada la reunión y una vez que se cuenta con el acta y de ser leída a los asistentes, es aprobada por los accionistas en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, con **587** votos, que corresponden al 100% del capital pagado con derecho presente en la Junta General; en constancia de lo cual suscriben la presente acta en unanimidad de acto con lo que termina y se levanta esta Junta General extraordinaria de accionistas de la Compañía de Taxis Ejecutivos Transglock S.A., siendo las 14:36pm. Para constancia de lo actuado firman.

Cecibel Zambrano Navarrete
RESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL

Maryofi Loot Garcia
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL

CA. DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVOS
TRANSGLOCK S.A.
Tel's. 2756-2821 / 0955117944
RESOLUCION
N° 014 - CPO - 023 - 2013 - ANT
Santo Domingo - Ecuador